UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Sede Coronel Oviedo

COMITÉ DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN Nº 005/2010

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 005/2010 PARA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" PARA LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA UNC@.

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los **veintitrés** días del mes de **julio** del año **dos mil diez**, siendo las 18:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Nº 020/2009 de fecha 23 de setiembre de 2009 del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Caaguazú, que son: Lic. Esmilce Rosas de Ramos, C.P. Lilian Brítez Servián y la Abg. Myrian Páez Sosa, a los efectos de analizar y evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa **Nº 005/2010 "Adquisición de elementos e insumos de limpieza",** y finalmente elevar el informe sobre los mismos.----------
En el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, realizado en fecha 2 de julio de 2010 a las 8:15 horas, en el local de la oficina de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, se ha dejado constancia de las empresas oferentes, con las respectivas documentaciones presentadas, que son:----------

a. ***EVEREST COMERCIAL:***
- Carta de oferta, foliada y firmada en cada hoja: posee
- Declaración jurada art. 40: posee según constancia del SIPE
- Constancia del SIPE: posee
- Garantía de mantenimiento de la oferta: posee
- Planilla de especificaciones técnicas: posee
- Declaración jurada de menores: posee según constancia del SIPE
- Cédula de Identidad: posee según constancia del SIPE
- Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario: posee
- Impuesto a la Renta del último ejercicio Fiscal: posee según Constancia del SIPE
- Cédula Tributaria (RUC): posee según Constancia del SIPE
- Certificado de Cuenta Bancaria: posee según Constancia del SIPE
- Certificado del Registro General de Quiebras: posee según Constancia del SIPE
- Precio de la oferta: G. 2.011.400.-

b. ***OSBEN S.R.L.*** :
- Carta de oferta, foliada y firmada en cada hoja: posee
- Declaración Jurada art. 40: no posee
- Garantía de mantenimiento de la oferta: posee
- Planilla de especificaciones técnicas: posee
- Declaración Jurada de Menores: no posee
- Fotocopia de cédula de los representantes: posee

Lic. Esmilce Rosas de Ramos
Vice Decana
Facultad de Enfermería y Obs
U.N.C.@.

C.P. LILIAN ELINA BRITEZ SERVIAN
Adm. Gestora - F/Enfermería y Obst. - UNC@

Abog. Myrian P. Páez Sosa
Secretaria General

Facultad de Enfermería y Obstetricia U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2006

- Fotocopia del RUC: posee
- Fotocopia de Patente comercial: posee
- Fotocopia de constitución de la SRL: posee
- Fotocopia de cesión de derechos a favor de las oferentes: posee
- Precio de la oferta: G. 4.035.000.-

c. ***Empresa Gongui:***

- Carta de oferta, foliada y firmada en cada hoja: posee
- Declaración Jurada art. 40: no posee
- Garantía de mantenimiento de la oferta: posee
- Planilla de especificaciones técnicas: posee
- Declaración Jurada de Menores: no posee
- Fotocopia de cédula del representante: posee
- Fotocopia del RUC: posee
- Constancia del RUC: posee
- Fotocopia de Patente comercial: posee
- Precio de la oferta: G. 4.305.000.-

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas y a analizar las documentaciones presentadas de conformidad a las requeridas por la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 donde se pudo constatar que no todas las ofertas presentadas cuentan con los documentos esenciales, por lo que ya fueron descalificadas por obviar la presentación de los mismos, según se puede constatar en la enumeración en los párrafos anteriores y son Osben S.R.L. y Gongui.----------

A continuación, se procede a la elaboración de una planilla comparativa de los precios de todas las ofertas, aunque la única oferta que cumple con los requerimientos legales es Everest Comercial, y ha resultado entre todas la más conveniente, por ser la oferta menos onerosa:----------

Empresa Oferente	Monto de la Oferta	Forma de pago	Observación
Everest Comercial	G. 2.011.400	Contado	
Osben S.R.L.	G. 4.035.000	_	
Empresa Gongui	G. 4.305.000	_	

Luego del análisis y la comparación de los precios, el Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Caaguazú, por unanimidad RECOMIENDA:----------

Lic. Esmilce Rosas de Ramos
Vice Decana
Facultad de Enfermería y Obs.
U.N.C.@.

C.P. LILIAN ELINA BRITEZ SERVIAN
Adm. Giradora - F. Enfermería y Obst. - UNC@

Abog. Myrian E. Díaz Sosa
Secretaría General

Facultad de Enfermería y Obstetricia U.N.C@ Coronel Oviedo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Sede Coronel Oviedo

1°) ADJUDICAR a la oferente EVEREST COMERCIAL, representada por el Sr. Ever Marcial Chamorro Peña con Cédula de Identidad N° 1.379.066, por la suma de G. 2.011.400 (Guaraníes dos millones once mil cuatrocientos) para la Adjudicación del presente llamado para "adquisición de elementos e insumos de limpieza", por ser esta oferta la que reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes, además de encontrarse el precio de la oferta dentro de los límites presupuestarios de la convocante y de ser la menos onerosa.----------

2° Elevar este Dictamen y Recomendación a la autoridad máxima, Lic. Guiomar Viveros de Cabello, Decana de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

De esta manera, se cierra la presente Acta siendo las 19:20 horas, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Lilian Elina Britez Servián
Administradora

Abog. Myrian E. Páez Sosa
Secretaria General

Lic. Esmilce C. Rosas de Ramos
Vicedecana